

## **QUE NOS DEJEN TRABAJAR. LA BUROCRACIA, UN LASTRE PARA LA ENSEÑANZA**

En estos últimos años, a problemas crónicos de la educación madrileña como el exceso de jornada lectiva del profesorado y las ratios elevadas, se ha unido una vorágine burocratizadora totalmente improductiva. Existe a día de hoy un amplio consenso entre el profesorado: que el agobio burocrático al que están sometidos limita sus capacidades y su creatividad, entorpece su desempeño profesional distrayéndoles de su verdadera labor, la docencia, y perjudica a su salud. Por ello, **la disminución de las labores de burocráticas del profesorado es una cuestión URGENTE.**

STEM pide a la Consejería que analice objetivamente la realidad, reflexione, y de una vez por todas aborde esta problemática de los centros educativos, pues el actual nivel de burocratización, lejos de mejorar la calidad educativa, supone un freno para el trabajo docente.

Un **excesivo número de horas lectivas** y unas **ratios elevadas**, unidos al **mayor tiempo destinado cada vez a los planes y programas que plantea la Consejería**, con sus correspondientes trámites administrativos, la redacción de actas, la cumplimentación de formularios, realización de estadísticas e informes, etc... hacen que el profesorado y equipos directivos estén agotados, con una carga de trabajo y un nivel de estrés difícil de soportar.

El tiempo dedicado por el profesorado a este papeleo resta tiempo para:

- preparar bien las clases,
- coordinarse con el resto del profesorado,
- atender de manera más individualizada al alumnado, etc.

En definitiva, resta tiempo para garantizar la mejor calidad educativa posible. Y todo ello, sin que los claustros sientan que todos esos trámites burocráticos sirvan para mejorar su labor docente. Si la Consejería no le pone solución, acabará consiguiendo tal desmotivación en el profesorado que difícilmente los claustros se prestarán a participar en proyectos, programas o planes educativos más allá de lo estrictamente obligatorio.

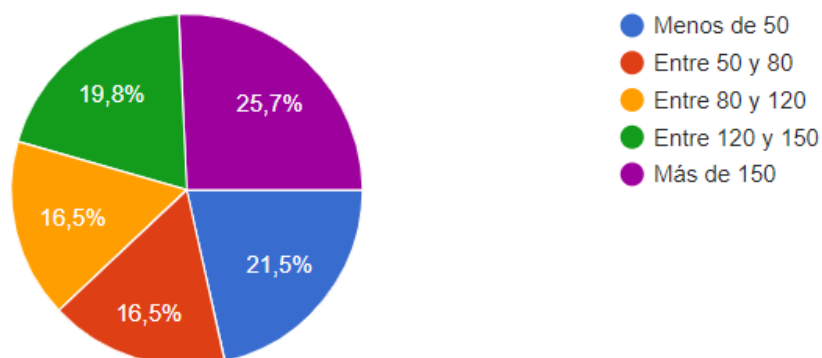
## **RESULTADOS DE NUESTRA ENCUESTA**

La encuesta se realizó a lo largo del pasado mes de mayo, con el objetivo de conocer de primera mano la opinión del profesorado de la Comunidad de Madrid acerca del nivel de carga burocrática asociada a la labor docente y sus consecuencias, y trasladar a la Consejería de Educación y a la opinión pública las conclusiones del estudio.

Participaron 720 docentes de la Comunidad de Madrid que respondieron a las siguientes preguntas, con respuestas cerradas y con los siguientes resultados:

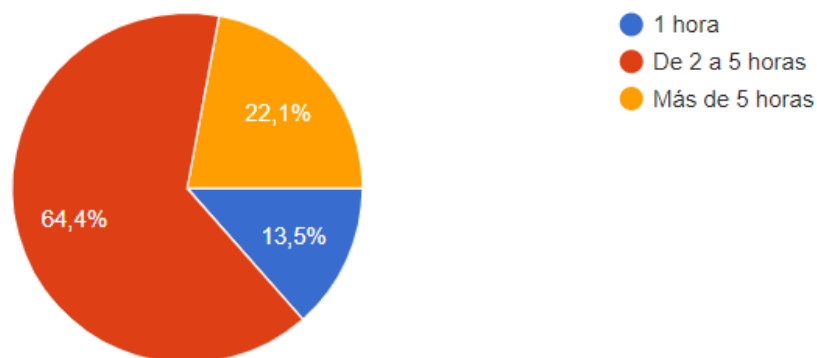
### ¿Qué número de alumnos/as tienes en total?

711 respuestas



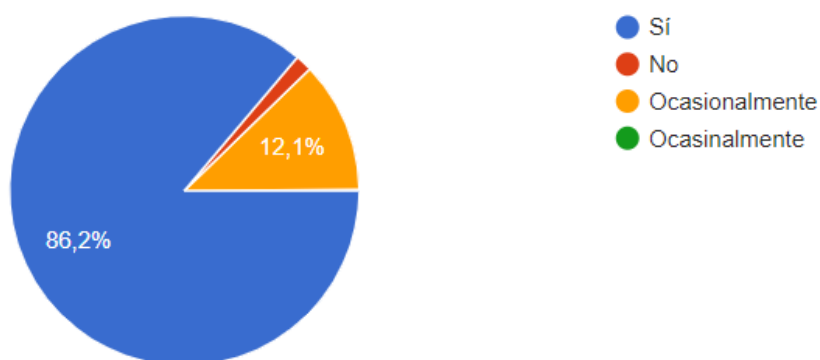
### ¿Cuánto tiempo dedicas semanalmente a rellenar documentos burocráticos?

711 respuestas



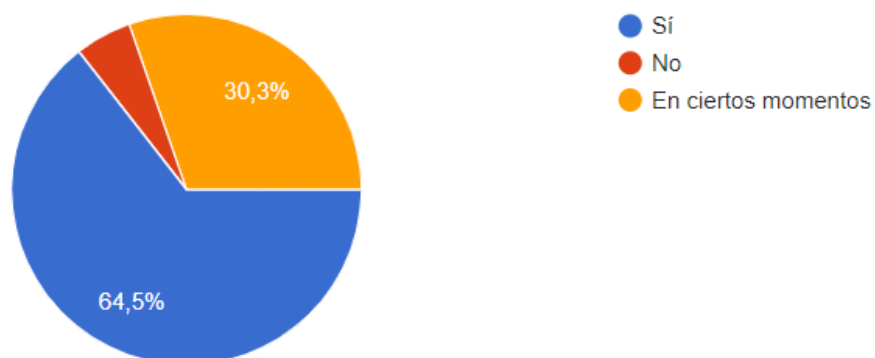
¿Recibes habitualmente comunicaciones de las familias, del centro o del alumnado fuera del horario laboral?

710 respuestas



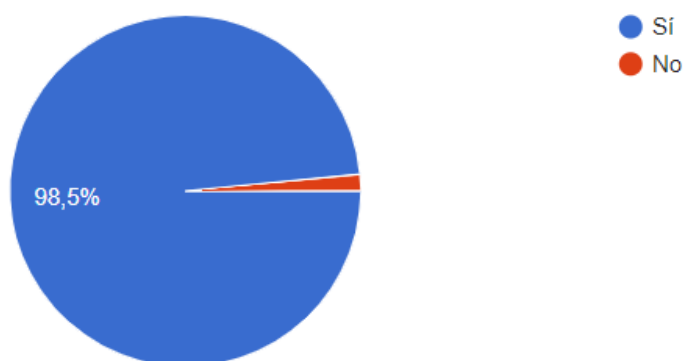
¿Crees necesaria una limitación de estas comunicaciones por parte de las familias, del centro o del alumnado?

709 respuestas



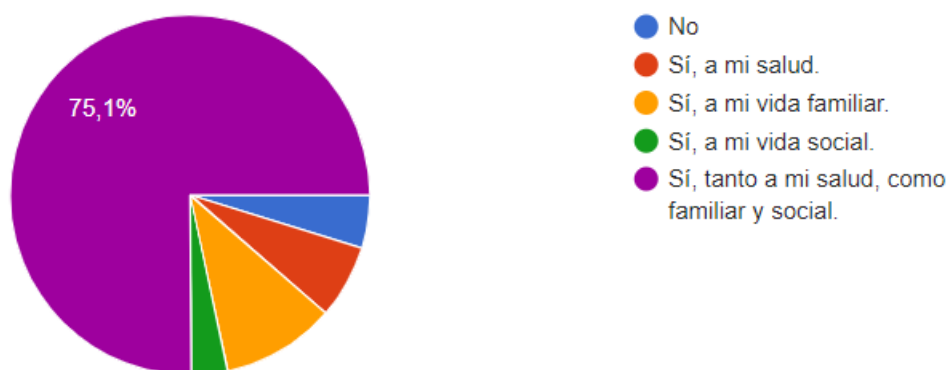
¿Consideras que la carga burocrática repercute negativamente en tu labor docente?

711 respuestas



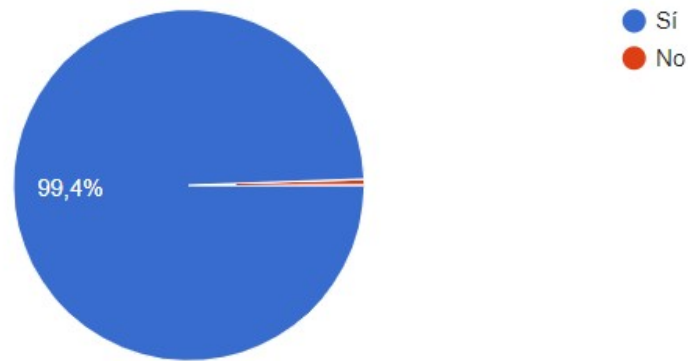
¿Crees que la carga burocrática afecta a tu salud y a tu vida familiar o social?

712 respuestas



¿Consideras que es necesario reducir la carga burocrática a la que estamos sometidos?

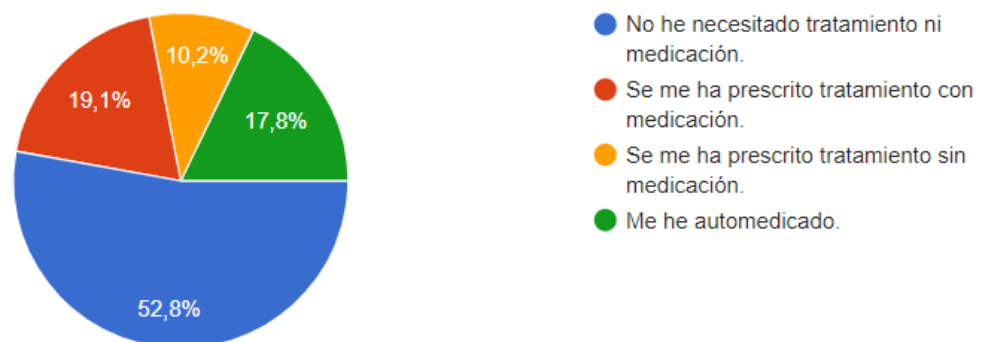
711 respuestas



A lo largo de este curso o en el curso anterior, ¿has estado en tratamiento o has necesitado tomar algún tipo de medicación a causa de algún trastorno psicónervioso?



706 respuestas



Las preguntas de la encuesta ofrecen resultados que no por previsibles son menos significativos, como la necesidad de racionalizar las comunicaciones con el centro y las familias o la percepción casi unánime de que es necesario reducir la carga de tareas burocráticas, pero también una realidad más invisibilizada, que es la observamos en las respuestas a la última pregunta: **el hecho de que casi la mitad de los docentes encuestados refieran haber requerido tratamiento o haberse automedicado a causa de trastornos psicónerviosos**, lo que a nuestro juicio denota claramente la necesidad de actuar ya en tres ejes fundamentales: jornada lectiva, ratios y reducción de la burocracia.

## RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DEL PROFESORADO

Muchas de las propuestas planteadas espontáneamente por los participantes en esta encuesta se refieren a la necesidad de reducir la jornada lectiva del profesorado. Actualmente, la Comunidad de Madrid junto con Galicia es la única en la que no se ha emprendido, y ni siquiera planteado, una reducción de las jornadas lectivas del profesorado hacia las 18 horas semanales en Secundaria y 23 en Primaria, situación previa a los recortes impuestos en el inicio de la década pasada. En Secundaria la jornada semanal dedicada a labores docentes es de 20 o incluso 21 horas semanales, y en Primaria de 25 horas. El resto de la jornada presencial, hasta 30 semanales, se dedica a labores no docentes, principalmente reuniones y un sinfín de tareas burocráticas, que se completan con las 7 horas y media semanales de trabajo estimado en casa que en condiciones normales deberían dedicarse a la programación de la práctica docente, correcciones, etc.

La reducción de la jornada lectiva semanal a 18 horas es una medida muy demandada entre el profesorado de Secundaria que ha participado en la encuesta. Desde Primaria no se precisa tan claramente el alcance de esta reducción horaria pero se insiste mucho en reducir la carga de tareas burocráticas.

Hay que recordar que los maestros y maestras cuentan en su horario de permanencia en el centro con 5 horas más de atención directa al alumnado, esto unido al hecho de que cada vez deben enfrentar situaciones más complejas que cada vez afectan a alumnado de menor edad, e implementar más protocolos con una presencia muy limitada de los profesionales de los equipos de orientación respecto a los institutos, hecho que dificulta gravemente el diagnóstico y tratamiento precoz de las necesidades educativas especiales y las dificultades de aprendizaje del alumnado. Esto nos lleva a la conclusión de que la reducción a las 23 horas lectivas semanales en Primaria previas a los recortes sería hoy insuficiente, y que con la carga burocrática actual y la acumulación de tareas esta reducción debería situar la jornada lectiva semanal en el entorno de la 20 horas.

Pero también el profesorado de Secundaria se refiere reiteradamente a una ampliación constante del tiempo que deben dedicar a tareas burocráticas.

De hecho, las propuestas más numerosas, junto a aquellas que hacen referencia a la reducción de la jornada lectiva, son aquellas que se refieren a la reducción de estas tareas o a la contratación de personal administrativo para que asuma parte de las funciones que en los últimos años ha tenido que asumir el profesorado.

Por otro lado, se han aportado un buen número de ideas para la racionalización de estas funciones administrativas, evitando tareas repetitivas, mejorando las herramientas de gestión o solicitando modelos estandarizados editables para los diversos documentos que tiene que elaborar el profesorado.

En lo que tampoco hay diferencias significativas entre colectivos es en la percepción de la necesidad de reducir las ratios de alumnado por aula para poder ofrecer una atención individualizada y una mejora de la calidad profesional y humana de la práctica docente.

También hay bastantes referencias a los problemas en la comunicación con las familias, señalando la paradoja de que la implantación de herramientas en principio destinadas a agilizar esta relación ha causado una saturación que en la práctica resta aún más tiempo al profesorado para centrarse en mejorar su planificación del trabajo en el aula.

Por último, destacaremos las respuestas que hacen referencia explícita a lo que podríamos definir como sobreburocratización de los equipos de orientación y de los tutorías de FCT en Formación Profesional.

Como anexo a este documento, expondremos una selección de las respuestas concretas y de las medidas más significativas que han propuesto voluntaria y espontáneamente 259 de los 720 participantes en la encuesta, agrupadas en distintos temas.

### **LAS 30 PROPUESTAS DE STEM**

Desde STEM proponemos a nuestra Consejería de Educación que convoque **UN GRUPO DE TRABAJO** con las organizaciones sindicales para aportar soluciones, racionalizar y **disminuir las labores burocráticas del profesorado en base a las demandas de los y las docentes**, tal como hizo por ejemplo la anterior Consejería de Educación de Illes Balears con el acuerdo de todos los sindicatos con representación y que se tradujo en un plan exhaustivo con medidas concretas. Quedamos a disposición de la Consejería, y nuestra aportación a las medidas que pudieran acordarse la detallamos a continuación:

#### **REVERSIÓN DE LOS RECORTES**

1. Reducción de la jornada lectiva (atención directa al alumnado) al menos a 18 horas semanales en Secundaria, aproximándose a 20 en Primaria.
2. Bajada real de ratios, garantizando espacios adecuados para la habilitación de nuevas aulas. Para ello es necesaria una escolarización equilibrada entre todos los centros públicos, evitando la masificación en determinados centros e invirtiendo en nuevas infraestructuras en los barrios donde sea preciso.
3. Aumento de las plantillas docentes.

---

#### **REDUCCIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL TRABAJO BUROCRÁTICO**

4. Auditar las tareas burocráticas que debe desempeñar el profesorado y realizar una estimación objetiva del tiempo necesario para desempeñar cada una de ellas, aplicando una reducción adicional de jornada lectiva para todas aquellas que implican una dedicación especial, incluyendo a tutores, a especialistas que deban atender un elevado número de alumnos, a encargados de biblioteca, de actividades extraescolares, etc. Abogamos pues por reducciones de jornada lectiva para la realización de tareas burocráticas, pero el horizonte tiene que ser la reducción de las mismas, pues el profesorado tampoco quiere ni debe verse ante la situación hipotética de tener que dedicar más tiempo al papeleo que a dar clase en su horario de permanencia en el centro.
  5. Por ello creemos que se debe descargar al profesorado de tareas repetitivas (como por ejemplo elaborar propuestas de mejora cada trimestre) y de todas aquellas tareas administrativas de carácter más técnico, propias del personal administrativo (elaborar encuestas y estadísticas, configurar grupos en Raíces, subir notas, faltas y horarios, imprimir copia de las notas para el expediente...), dotando para ello a los centros educativos de suficiente personal de administración y servicios.
-

6. Contratación de más PTSC para asumir determinadas tareas más adecuadas a su perfil que por su complejidad suponen una sobrecarga para los tutores.

7. No asignar nuevas tareas sin una evaluación del tiempo de dedicación requerido para realizarlas ni establecer la reducción de jornada lectiva correspondiente que implique la contratación de más profesorado. Este ha sido el caso de coordinadores de bienestar, coordinadores de estrategia académico-profesional, coordinadores de 4ºEso + Empresa, etc.

8. Plantearse la supresión de determinados proyectos y planes de mejora en la medida en que no haya un seguimiento de los mismos en el tiempo y un asesoramiento activo por parte de Inspección.

9. Simplificar y dotar de modelos estandarizados para todos los documentos de carácter pedagógico (Programación General Anual, Proyecto Educativo Centro, memorias, actas, planes de mejora, planes de refuerzo individualizado...).

10. Ofrecer suficiente margen de tiempo para la entrega de la documentación.

11. Acometer un plan específico para la reducción de la burocracia que deben enfrentar los equipos directivos para garantizar el correcto ejercicio del resto de sus funciones, con especial atención a las de coordinación pedagógica, coordinación de la formación en el centro y apoyo al profesorado en materia de convivencia.

---

## **DESBUROCRATIZACIÓN DEL USO DE LAS TICs**

12. Correcta implementación de las TIC para simplificar las tareas pedagógicas, no para complicar más nuestro trabajo.

13. Renovar los medios informáticos que permitan realizar el trabajo en las mejores condiciones.

14. Evaluar objetivamente la carga de trabajo asociada a la coordinación TIC y plantearse una mayor reducción horaria, ya que sus funciones se han ido incrementando en los últimos años.

15. Desarrollar aplicaciones informáticas que realicen tareas automáticamente (sumar faltas, comunicar notas parciales a las familias, trasladar notas de aula virtual a Raíces, generar comunicaciones, etc.).

16. Facilitar, para todos los documentos que deba elaborar el personal docente, formularios digitales estandarizados, con campos autorrellenables, con menús desplegados, opciones para marcar y leyendas claras, en los que sólo se deba añadir texto cuando sea realmente necesario o el docente lo considere oportuno.

17. Mejorar la plataforma de gestión Raíces para un uso más sencillo e intuitivo, limitando las gestiones que el profesorado deba hacer a través de esta herramienta a lo necesario, en línea con lo indicado más arriba.

18. Dotar a la plataforma Educamadrid de todas las potencialidades a nivel pedagógico con enlaces y herramientas prácticas para todos los docentes, corrigiendo sus fallos y mejorando su funcionamiento

---



para evitar el uso de herramientas pertenecientes a grandes empresas tecnológicas y garantizar la protección de los datos de los menores y las familias.

19. Permitir alternativas de formación en medios digitales ajustadas a las necesidades reales expresadas por el profesorado de cada centro en sustitución los cursos para la obtención de la acreditación digital docente, que en ningún caso deben ser obligatorios. Existe la percepción entre gran parte de los docentes de que las competencias digitales parecen estar diseñadas para presionarles, en lugar de para facilitarles la labor.

20. Ofrecer en todos los centros al menos un curso de formación al año sobre comunicación telemática con la administración y realización de trámites telemáticos, en base a las necesidades expresadas por el profesorado, que incluyan aspectos como gestión de partes de baja y alta, permisos y licencias, regulación de listas de interinos o cumplimentación de instancias para la participación en diferentes procesos como concurso de traslados, adjudicación de puestos docentes en inicio de curso, procesos selectivos, etc.

---

## **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

21. Reconocimiento inmediato como créditos de formación para sexenios del exceso de jornada que supuso el trabajo autodidacta realizado por el profesorado durante el confinamiento para su adaptación a la enseñanza telemática, con al menos dos créditos de los diez necesarios para justificar el cobro del sexenio (o la parte proporcional en función del tiempo de nombramiento). Que estos créditos se puedan sumar a los créditos para el reconocimiento del sexenio en curso o en su caso del siguiente. Si esta medida se acordara de manera urgente, incluso antes de la constitución del grupo de trabajo, se permitiría a este profesorado centrarse en sus tareas habituales en el centro y en casa y evitar durante este curso la obligación de recibir la formación que se le exige para el cobro del complemento de formación.

22. Para aquellos docentes que ya hayan alcanzado la máxima retribución por formación, estudiar otras formas de compensación durante este curso académico o como muy tarde el siguiente, como exención de la realización de determinadas tareas o reducciones de jornada.

23. Regular a nivel legislativo los medios, tiempos y formas de comunicación con las familias e informar debidamente a las familias desde el centro sobre esta regulación.

24. Establecer desde la Administración un marco claro que limite los horarios y medios para la comunicación telemática entre el centro (principalmente Jefatura de Estudios) y el profesorado, garantizando el derecho a la desconexión digital fuera de ese horario.

25. Reducir y simplificar los trámites asociados a gestión de conflictos, amonestaciones, etc. La dilación en el tiempo de las medidas correctoras establecidas en los Reglamentos de Régimen Interno hace que estas sean ineficaces a la hora de tratar y corregir las conductas inapropiadas o disruptivas y gestionar conflictos.

---

---

26. Pasar de las tres horas actuales a las seis horas previas a los recortes para el seguimiento y tutorización de la Formación en Centros de Trabajo en FP. Implementación por parte de la Administración de herramientas útiles para esta tarea y de directorios de empresas para todos los ciclos, accesibles y a disposición de los tutores de FCT.

---

27. Para facilitar el trabajo de los Departamentos de Orientación, actualizar la plataforma Raíces para obtener los informes y dictámenes con toda la información de traslado de alumnado. Reducir el número de anexos para solicitar cualquier derivación a programas educativos o protocolos de actuación. Realizar un único documento dictamen o informe de evaluación psicopedagógica para incorporar a los alumnos en el programa de necesidades educativas especiales u otras derivaciones. Simplificar los pasos y los documentos a elaborar en cada gestión.

---

28. Contratar personal administrativo de apoyo tanto para los Departamentos de Orientación como para los tutores de Formación en Centros de Trabajo en FP.

---

29. Automatizar y unificar la gestión de adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales. Reducir la documentación asociada a este alumnado y al de diversificación, evitando duplicidades.

30. Reforzar los servicios públicos de salud mental para que sean estos (como ya ocurre en otras Comunidades Autónomas) los que establezcan y apliquen protocolos de prevención y protocolos de derivación rápida entre los centros educativos y los propios servicios de salud mental de la zona, garantizando la atención inmediata de los casos que requieran una intervención urgente por conductas autolesivas y suicidas, acoso escolar, depresión infantil o cualquier otra necesidad relacionada con la salud mental. Esta intervención debe realizarse bien desde las instalaciones de los propios servicios de salud mental, bien mediante el desplazamiento del personal necesario (psicólogos clínicos o psiquiatras) a los centros educativos, en coordinación con tutores, orientadores y equipos directivos.

---